

Notas informativas Guajira360°

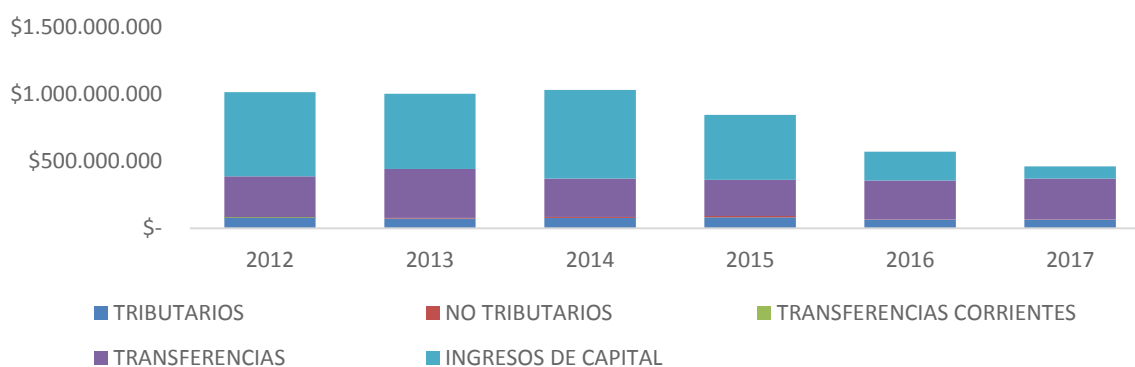
Estado de las finanzas públicas del departamento de La Guajira: Análisis de los ingresos

En este apartado se realiza un análisis de la situación fiscal en materia de ingresos del departamento en los últimos 6 años. Esta compilación hace parte del nuevo estudio que adelanta GUAJIRA360° sobre finanzas públicas de La Guajira.

En materia de ingresos la situación fiscal del departamento ha presentado un deterioro significativo ya que en los últimos 6 años los ingresos totales experimentaron un leve crecimiento en los primeros tres años para luego presentar un descenso continuo que ocasionó que a cierre de 2017 se recaudara casi la mitad del valor registrado en 2012; entre 2015 y 2017 los ingresos totales se redujeron 46% en términos reales.

Los rubros que más contribuyeron al descenso fueron principalmente los recursos de regalías pertenecientes al rubro de ingresos de capital. Los cuales pasaron de representar el 62% de los ingresos totales en 2012 a tan solo el 19% en 2017. Adicionalmente se presentó un deterioro en el recaudo de los ingresos propios.

Distribución de los ingresos totales de La Guajira, 2012 - 2017



Fuente: Fuente: Elaborado por los autores a partir de la información del FUT de ingresos 2012-2017

Ingresos tributarios

Entre 2012 y 2017, los ingresos tributarios no tuvieron un incremento constante pues si bien aumentaron entre 2014 y 2015, presentaron tasas de crecimiento negativas entre 2012 y 2013, así como entre 2016 y 2017. Mientras en 2012 se logró un recaudo de \$79.884 millones de pesos, en el 2017 se recaudaron tan solo \$62.672 millones, un decrecimiento de -22%. El impuesto de mayor representatividad en los ingresos tributarios es el de las estampillas, que aportan en su conjunto el 53% en promedio, seguido del impuesto al consumo de cerveza con una representación del 24% en promedio de los ingresos tributarios.

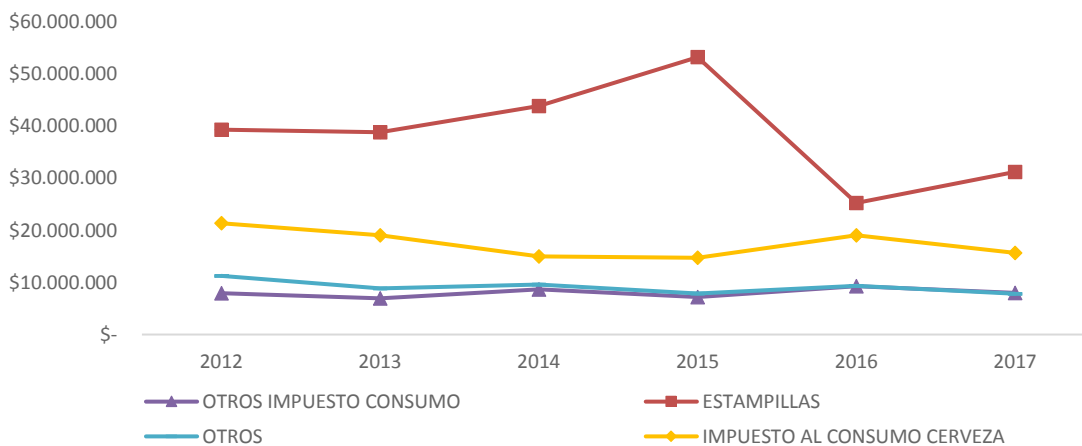
Las estampillas son un instrumento de financiación y se utilizan para el apoyo de proyectos o actividades determinadas. Vale la pena señalar que, por su naturaleza, estos recursos no son de libre destinación y mantienen una temporalidad específica de acuerdo al nivel de contratación del departamento, ya que la base gravable es el monto de cualquier contrato entre un tercero y la gobernación. El recaudo por estampillas de La Guajira, entre 2012 y 2017 ha sido de \$231.653 millones (a precios constantes de 2017), distribuido de la siguiente forma: i) Desarrollo Fronterizo 49%; ii) Pro Universidad de La Guajira 22%; iii) Pro Desarrollo Departamental 18%; iv) Pro Electrificación Rural 4%; v) Para el Bienestar del Adulto Mayor 4%; y vi) Pro Cultura 3%. Por sus limitaciones, esta fuente de recursos no puede destinarse para el financiamiento de gastos recurrentes.

Los impuestos al consumo están principalmente compuestos por gravámenes sobre licores, vinos, aperitivos y similares; al consumo del tabaco y sus derivados y, al consumo de cerveza. Este último genera el mayor recaudo y su participación en el total de impuestos al consumo entre 2012 y 2017, fue del 68% en promedio. De acuerdo a la oficina de gestión de recaudo departamental, los impuestos al consumo relacionados con la venta de licores y cigarrillos son débiles con respecto a otros departamentos del país debido al fenómeno del contrabando. El impuesto al consumo de cerveza es más fácil de recaudar por cuanto estas

se venden de manera formal en supermercados y establecimientos formales. Adicionalmente se realiza un cobro directo a la embotelladora de cerveza que queda en el departamento.

Por último, se encuentran los otros impuestos, donde se encuentra el impuesto de registro, de loterías foráneas, a vehículos automotores, al degüello de ganado mayor, las contribuciones sobre contratos de obras públicas y, la sobretasa a la gasolina; este último, registra un comportamiento crítico con una variación anual negativa de 12% y se explica principalmente por el alto contrabando de gasolina proveniente del vecino país de Venezuela. Por su parte, la participación del impuesto al degüello de ganado mayor, es el más bajo, su explicación se debe a que los mataderos de la zona funcionan de manera informal. Es importante resaltar además que en el departamento no se encuentra un matadero oficial autorizado. En total, entre 2012 y 2017, los otros impuestos sumaron \$54.745 millones representando el 12% del recaudo en ingresos tributarios.

**Distribución de los ingresos tributarios de La Guajira, 2012 - 2017.
(Precios constantes 2017)**



Fuente: Fuente: Elaborado por los autores a partir de la información del FUT de ingresos 2012-2017

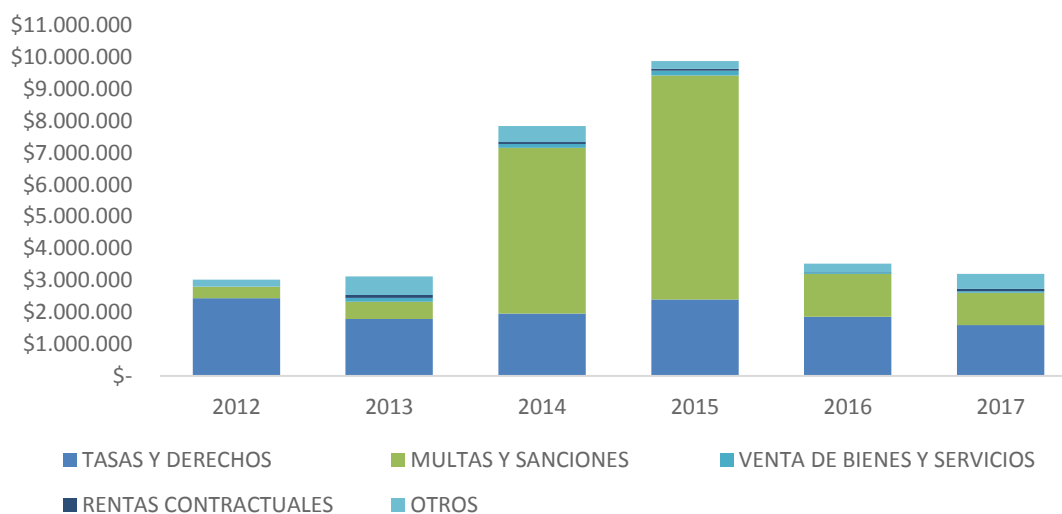
El nivel de recaudo actual de ingresos tributarios es bajo teniendo en cuenta que departamentos con similar número de población como el Cesar recaudan más del doble.

Ingresos no tributarios

Los ingresos no tributarios en el Departamento de La Guajira, entre 2012 a 2017 han tenido una participación promedio en el total de ingresos de 0,64%, alcanzando la suma de \$3.200 millones en 2017. Este rubro lo integran los rubros de tasas y derechos, multas y sanciones, la venta de bienes y servicios, rentas contractuales y otros.

Si bien, el departamento denota poca capacidad para ejercer un control fiscal efectivo, tomando como referencia la baja participación de multas y sanciones que contrasta con la actividad de contrabando identificada en la región, hay evidencia de que se puede mejorar el comportamiento en este sentido, como por ejemplo el alza que se tuvo entre los años 2013 a 2015, donde se pasó de un recaudo de \$544 millones de pesos a \$7.017 millones.

Distribución de los Ingresos No Tributarios de La Guajira 2012-2017
(Miles de pesos a precios constantes de 2017)



Fuente: Fuente: Elaborado por los autores a partir de la información del FUT de ingresos 2012-2017